

Este sujeto obligado sí está facultado para generar la información requerida, a la fecha en que se informa no ha generado información acerca de las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garante de los derechos humanos.

a.) Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u otros organismos estatales de protección de derechos humanos.

Por lo tanto, este organismo no cuenta con información para reportar dentro del presente formato. En este sentido y de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia en relación con el artículo 84 fracción XLIIA, de la ley citada en concordancia con el lineamiento quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas y el artículo 70, fracción XXXV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los citados lineamientos.